

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD “SOCIEDAD DE DESARROLLO DE NAVARRA, S.L.” CELEBRADA EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2022.

Asistentes

Presidente:

D. Mikel Irujo Amezaga, por sí
y en representación de D.

Miguel José Ugalde Barbería.

Vocales:

Dña. Ana Goyen Pérez

Dña. Izaskun Goñi Rázquin

D. José Manuel Arlabán Esparza

D. Jorge Ruiz Martín

D. Eduardo Urrestarazu Fernández

En Pamplona, siendo las nueve horas del día ocho de febrero de dos mil veintidós, se reúnen de manera telemática de conformidad con los estatutos sociales los miembros del consejo de administración al margen citados, bajo la presidencia de D. Mikel Irujo Amezaga, y actuando como secretario D. Fco. Javier García Noain. Asisten igualmente la directora gerente de la sociedad Dña. Pilar Irigoien y D. Francisco Fernández Nistal, en representación del socio único Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L..

Una vez examinada el acta de la sesión anterior, se declara abierta la presente reunión del consejo de administración de la sociedad, disponiendo el Sr. presidente el estudio de los asuntos que componen el orden del día.

1. PROPUESTA DE APOYO FINANCIERO AL GRUPO IDEA

La Sra. Irigoien saluda a los asistentes, trasladándoles los antecedentes y trayectoria del grupo empresarial IDEA, pasando a continuación a detallar el plan de negocio y el análisis de sensibilidad realizado, concluyendo finalmente en la viabilidad del proyecto y planteando un apoyo financiero a la matriz del Grupo Idea (asesoría de Barreras Arquitectónicas ASBAR, S.L) por la vía tanto de la toma de participación de capital social como de préstamo participativo.

Tras todo ello, los presentes, unánimemente acuerdan:

1º.- Aprobar una aportación en capital a Asbar S.L., sociedad cabecera de Grupo Idea de aproximadamente 500.000 € por una participación en el capital social de en torno a un 12,5% y con un plazo de permanencia aproximado de 6 años

2º.- Aprobar igualmente la concesión de un préstamo participativo a Asbar, S.L. de 250.000 € en las siguientes condiciones:

- Plazo: 6 años, de los cuales hasta 4 años serán de carencia.
- Tipos de interés: fijo al 6% y variable al 1% vinculado a la evolución económica del negocio.
- Con opción de capitalización

Dicha toma de participación está condicionada a que se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones suspensivas:

- Apoyo financiero por parte de la Fundación María Rosa Yoldi similar en importe y en idénticas condiciones a las de Sodena.
- Resultado satisfactorio de las “due diligence” legales, laborales y fiscales que se van a realizar.
- Firma de un pacto de socios con las cláusulas habituales exigidas por Sodena (periodo de permanencia, gobierno y administración de la sociedad, derechos de información y auditoría, mecanismo y plazo de desinversión, etc).
- Establecimiento de indicadores de calidad que faciliten el seguimiento del negocio y la salida de Sodena del accionariado en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas.
- Nombramiento de un Consejero en representación de Sodena conocedor del sector y con perfil principalmente técnico.

2. INFORMACIÓN SOBRE LUZARO

La Sra. Irigoien informa a los Sres. Consejeros sobre Luzaro E.F.C., S.A., su composición accionarial y su funcionamiento, detallando el tipo de operaciones que lleva a cabo y los 5 productos de préstamo que efectúan.

Señala como destacado el hecho de que se comparta el riesgo con instituciones – Gobierno vasco a día de hoy- y entidades financieras, valorándose positivamente por parte de los asistentes tanto la sociedad como los pasos dados por Sodena en este proceso de acercamiento, quedando a la espera de nuevas actuaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el Sr. presidente conmigo, el secretario que certifico, y es aprobada por todos los presentes.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO NO CONSEJERO